

JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Seis (6) Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00190-00
Demandante	Lisandro Pomare Myles
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
Auto Sustanciación No.	0535-2022

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en auto de fecha once (11) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022), con ponencia del H. Magistrado Dr. Jesús Guillermo Guerrero González, mediante la cual se resuelve:

"PRIMERO: REVÓQUESE el auto proferido por el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en audiencia inicial del 16 de febrero de la presente anualidad mediante la cual se negó la recepción del testimonio del señor Jaime Rodríguez Myles, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DÉSELE el trámite que en derecho corresponda a la prueba solicitada, testimonio del señor Jaime Rodríguez Myles.

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente auto, **DEVUÉLVASE** el expediente al juzgado de origen para lo de su competencia."

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ

Código: FCAJ-SAI-05 Versión: 01 Fecha: 16/08/2018